

Datos Generales

Gaceta N°:	15510
Fecha de la Gaceta:	07/12/1965
Norma:	LEY
Número de Norma:	24
Fecha de la Norma:	06/12/1965
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTICULO OCTAVO DE LA LEY 17 DE 29 DE ENERO DE 1958, ORGANICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO.
Comentario:	Por medio de la citada Ley, se modificó el Artículo Octavo de la Ley número 17 de 29 de enero de 1958, que le confirió al Instituto de Vivienda y Urbanismo, la facultad de contratar empréstitos con el Estado y con sus instituciones autónomas, con empresas privadas del país y con empresas y entidades del exterior. TEMAS RELACIONADOS: LEY, EMPRESTITO, ASAMBLEA NACIONAL, INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
EMPRESTITO
INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO
LEY

Referencias

LEY 24						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 24						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	17	29/01/1958	13469	15/02/1958	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 8 de la Ley número 17 de 29 de enero de 1958.

